



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **664** -2018-RASS
Santiago de Surco,

11 JUL. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 507-MSS, modificada por las Ordenanzas Nros. 542-MSS, 566-MSS y 568-MSS y las Resoluciones Nros. 257 y 1305-2017-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 1305-2017-RASS, del 29.12.2017, se aprobó la habilitación de plazas y reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, modificada por las Ordenanzas Nros. 542-MSS, 566-MSS y 568-MSS, en las cuales, está previsto el cargo de confianza de Asesor II, dependiente de la Alcaldía, de la Municipalidad de Santiago de Surco, debidamente presupuestado, y en condición de vacante, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, por Resolución N° 257-2017-RASS, del 06.03.2017, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

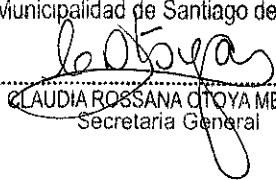
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a doña **YAMIRA ELIZABETH ALBÁN ANGULO**, en el cargo de confianza de **ASESOR II**, Nivel F-2, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 12 de julio del 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco


CLAUDIA ROSSANA COTOYA MERINO
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE